



LLAMADO DE INTERES PARA LA EXPLOTACION DE LOCAL EN EL PASEO DE LOS ARTESANOS.

PRIMERO. Objeto: La Intendencia de Durazno llama a interesados para la explotación, de local ubicado en “El Paseo de los Artesanos” para venta de Empanadas.

SEGUNDO. Criterios que la IDD tomará en cuenta:

- a) servicio, frecuencia de los mismos y demás características inherentes al objeto del llamado.-
- b) acondicionamiento edilicio interior.-
- c) mobiliario a utilizar (indicar específicamente).-
- d) antecedentes de gestión comercial.-

TERCERO. Responsabilidades: **a) Acondicionar el local de acuerdo a la normativa vigente.** Lo que consiste en **(a.1) completar el revestimiento** existente de las paredes hasta los dos metros de altura, y hasta cubrir todo el ancho del área de elaboración como mínimo 4.60m de ancho (ver esquema adjunto). **(a2) colocar un sistema de extracción de olores** consistente en campana de acero inoxidable y extractor **(a3) colocar mesadas en acero inoxidable** (pueden ser móviles) en el área de elaboración **(a4) sustituir el cielorraso existente** por uno de material antiinflamable, del tipo modular, en todo el área del local **b)** El registro e inscripción ante los organismos públicos necesarios para la explotación, a modo de ejemplo BPS, DGI, etc. **c)** Solicitar la habilitación comercial correspondiente en un plazo de 5 días hábiles.- **d)** El mantenimiento del edificio en las condiciones en que se le entregare el inmueble, así como los bienes muebles y equipamiento existente, los que serán objeto de inventario.- **e)** abonar puntualmente los tributos, impuestos y tasas nacionales y/o departamentales, además de estar registrado como

proveedor de la Intendencia, así como el pago de todo tipo de tributos y costos que se generen ante cualquier otra institución en función de la actividad que desarrollare a partir del momento de la adjudicación.- **f)** Cumplir estrictamente con las ordenanzas departamentales y disposiciones legales vigentes relativas al servicio a prestarse, especialmente en materia de higiene, salubridad y bromatología debiendo presentar carné de salud vigente del personal dependiente.- **g)** El prestar correcta y deferente atención al público en la ejecución del servicio y fijar precios razonables que contemplen las legítimas expectativas del público, evitando abusos para el consumidor.

CUARTO. Plazo: El plazo de la explotación no podrá exceder el periodo de gobierno.

QUINTO. La Intendencia de Durazno se reserva el derecho de:

- a) Aceptar cualquiera de las propuestas o rechazarlas todas.-
- b) inspeccionar periódicamente y en cualquier momento que se crea conveniente el local así como el funcionamiento del mismo.-
- c) El incumplimiento del concesionario dará lugar por parte de la Administración a la declaración de caducidad de la concesión, sin lugar a ningún tipo de indemnización o compensación de naturaleza alguna al concesionario; debiéndose en tal caso entregarse el local libre en un plazo de 72 horas a partir de que la resolución de la Administración quede firme.-

SEXTO. Se previene que: No podrá presentar oferta ningún funcionario municipal ni su cónyuge (artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal)

SÉPTIMO. presentación de propuestas: Las propuestas debidamente firmadas se presentaran en sobre cerrado. En el interior del mismo se establecerá: los datos personales, los recaudos solicitados y constancia de estar al día con la IDD en caso de estar inscripto en la Tasa Bromatológica o de Higiene Ambiental o declaración jurada de no ser sujeto pasivo de dichos tributos. Se entregarán hasta el día 21 de agosto del 2015, en División Abastecimiento de la I.D.D, hasta la hora 14, y la apertura se realizará el mismo día a la hora 14:30 en la Intendencia de Durazno.-

SÉPTIMO: Una vez presentadas las propuestas las mismas serán públicas, y la sola presentación a este llamado supone la aceptación total de las mismas.-

OCTAVO: Los interesados podrán concurrir para constatar el estado del local de referencia, pudiéndose dirigir a las Oficinas de División Abastecimiento de esta Comuna a sus efectos.

DURAZNO, 12 DE AGOSTO DE 2015.-

